

Int.: 2766021

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 639

OVALLE, 22 de Julio de 2011

VISTO: el nuevo antecedente de ingreso al país  
presentado por el extranjero.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de  
Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y  
Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.


R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE  
RESIDENCIA N°119 del 14.11.2008; de la Gobernación Provincial de LIMARI,  
formulada por don Fabricio Fernando CHOQUE LOPE de nacionalidad PERUANA,  
mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de  
TITULAR, debido a que hizo abandono del país sin concluir dicho trámite  
y presenta un nuevo ingreso al país con fecha 07.07.2011.

2. REMÍTASE copia de la resolución al  
Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad  
Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y  
fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
SUSANA VERDUGO BARAONA  
GOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI  
REGIÓN DE COQUIMBO

/MJDL/AGR  
066] 22/07/2011

tribución:  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Policía de Investigaciones de Chile  
Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de LIMARI